

# Impacto Ambiental de los cerramientos forestales y vallados cinegéticos en Castilla y León

Barroso-García, M.A.; Barba-Martín, L.D.; Díaz-Fernández, P.M.;

Facultad de Ciencias y Artes, Universidad Católica de Ávila, C/ Canteros s/n, 05005 Ávila.

## INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.

Los cerramientos de fincas constituyen una barrera en el medio natural que dificulta el paso de fauna silvestre. Además su construcción implica generalmente desbroces de vegetación y movimientos de tierra que pueden promover procesos erosivos. Esta son las principales razones por las que este tipo de obras se ven sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental. Nuestro trabajo ha consistido en la revisión de las Declaraciones de Impacto Ambiental publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León relativas a proyectos que incluyen cerramientos. En su mayor parte se trata de concentraciones parcelarias, proyectos de introducción de fauna cinegética (caza mayor) y cerramientos perimetrales de repoblaciones forestales que tienen un carácter temporal para proteger el repoblado de los daños del ganado en los primeros años de consolidación del arbolado. Esta revisión nos ha permitido discutir la respuesta social en el proceso de Evaluación, identificar los impactos más significativos, ubicarlos en las fases del proyecto donde se producen y conocer cuales son las principales medidas correctoras exigidas por la administración.

## CONCLUSIONES.

Si nos fijamos en las DIA's estudiadas vemos que hay provincias con muchos proyectos sometidos a dicha declaración de impacto ambiental, y por el contrario hay provincias que no cuentan con ninguno:

- Burgos y Valladolid no tienen ningún proyecto
- En Salamanca están casi el 50% de los proyectos

Respecto al año en que se realizan también se demuestra que afecta al número de proyectos sometidos a DIA:

- En los años 2000 y 2005 se hacen la mitad de los proyectos
- A partir de 2007 con la entrada de la crisis se ha visto reducido a 6 proyectos en total

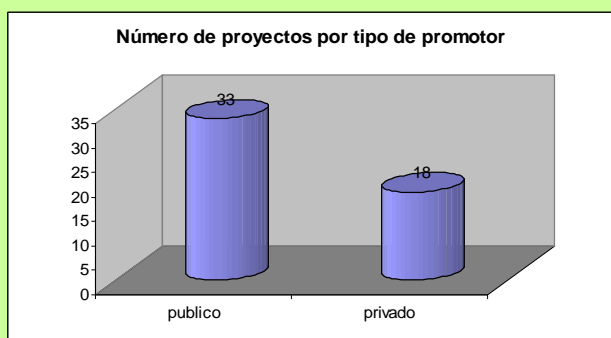
Todas las DIA's que hemos analizado son positivas

En su mayoría son promotores públicos, aunque bien es cierto que todos las concentraciones parcelarias son propuestas por la Junta de Castilla y León.

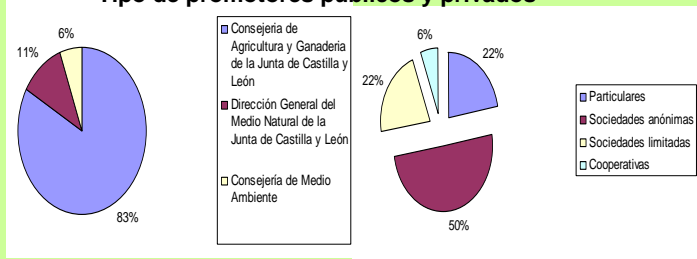
Las privadas la mitad son sociedades anónimas, en la otra mitad se reparten con igual número las sociedades limitadas y los particulares, siendo solo un proyecto de cooperativas.

Solo nos encontramos tres proyectos de ampliación, el resto son proyectos de nueva construcción.

Todos los proyectos se someten sólo a ley de impacto ambiental



### Tipo de promotores públicos y privados



Solo se consultan en proyectos que han sido elaborados después del año 2008, así que solo hay 4 proyectos consultados, los otros 47 no llevan a cabo esta etapa.

En estas consultas obtenemos 13 respuestas.

Solo hay 12 proyectos que las incluyen alegaciones.

En la fase de obra tenemos 14 acciones impactantes, de las cuales 7 están en todos los proyectos, y en la fase de explotación tenemos 12 acciones impactantes, 4 salen en todos los proyectos.

Existe una media de 11 medidas correctoras y protectoras en la fase de obra y 5 medidas en la fase de explotación.

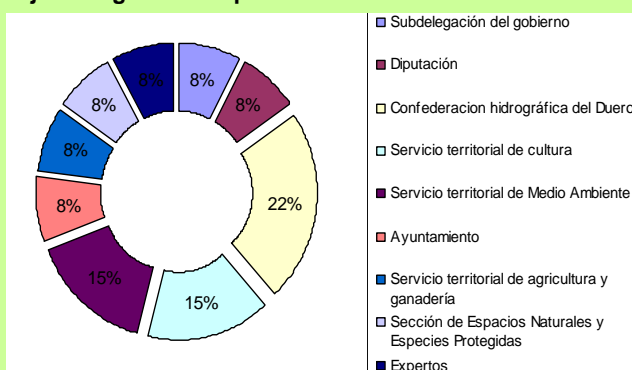
Las 4 medidas en la fase de obra que más se aplican son:

- Integración paisajística
- Revisión y mantenimiento de maquinaria
- Mantener niveles sonoros por debajo de los umbrales establecidos
- Gestionar adecuadamente los residuos

Las 3 medidas más aplicadas en la fase de explotación son:

- Análisis periódicos
- Mantener niveles sonoros por debajo de los umbrales establecidos
- Protección de flora y fauna.

### Porcentaje de organismos que emiten informes en las fases de consulta



### Porcentaje de DIA's con alegaciones y agentes que las presentan

